

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido del escrito que antecede, con la finalidad de seguir adelante con el trámite del proceso, por secretaría ofíciase nuevamente a la Notaría Cuarta (4ª) del Círculo de Medellín y a la Registraduría de la Paz Cesar, conforme se dispuso en los oficios No.0741 y 740 de fecha cuatro (4) de marzo de dos mil veinte (2020) para que en el menor tiempo posible se sirvan dar respuesta a lo solicitado por este juzgado.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 90 De hoy 14 DE OCTUBRE DE 2020 La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

56d866491ba54c25c079239a05f41d43e4ebb4f6510a32d27739b1183980aa6c

Documento generado en 12/10/2020 07:36:14 p.m.